

Título: Autoridad y comunidad: debates en la filosofía política contemporánea

Tipo: Proyecto I+D

Fecha de inicio: 02/05/2019

Finalización: 30/04/2022

Director: Venezia, Luciano Javier.

Co- Directora: Udi, Juliana.

Integrantes: Busdygan, Daniel Juan; Catania, Matías; Guerrero, Leandro; Lell, Helga; Pérez Ithuralde, Julia; Rossi, Luis Alejandro.

Resumen: El proyecto se propone examinar y analizar la revisión contemporánea de algunos problemas centrales de la filosofía política, concentrándose especialmente en las discusiones relativas a las nociones de autoridad y sociabilidad. En particular, el proyecto abarcará dos ámbitos de discusión teórica, uno referido a las discusiones relativas al concepto y fundamentación de la autoridad y al de la obligación política (que le es conexo) y otro referido a la problematización de la sociabilidad, prestando especial atención a la cuestión de la sociabilidad en relación con la problemática conexas de la comunidad (o de su disolución) y de la familia. Tomando como punto de partida el análisis y la fundación de la autoridad desarrollada por Joseph Raz, el proyecto prestará especial atención a los límites del ejercicio legítimo de la autoridad, especialmente en el caso en el que una autoridad comete errores. Una parte considerable de la bibliografía actual considera que, al menos en el caso en que una autoridad actúa de buena fe, sus directivas son vinculantes aun cuando sean inmorales (v.g. porque implican que un soldado debe pelear en una guerra injusta, o porque un enfermero debe suministrar una pastilla letal a un paciente). Parte del esfuerzo a realizar va a consistir en analizar la razonabilidad de esta posición, que es ciertamente contraintuitiva. A los fines de realizar esta tarea, se investigará la pertinencia de la distinción raziana entre errores “ordinarios” y errores “claros”. Por otro lado, se analizará si la pretensión misma de autoridad del Estado moderno puede ser verdaderamente justificada sobre la base de razones morales, o si en cambio el “anarquismo filosófico” es el resultado inevitable de la discusión filosófica de la legitimidad de la autoridad política. Finalmente, se van a trazar puntos de contacto y diferenciación con la tradición voluntarista en filosofía política, especialmente con el autor clásico de esta tradición (John Locke) pero también con los lockeanos analíticos actuales, incluyendo a A. John Simmons. En este contexto, se prestará especial atención a la polémica de Locke con el patriarcalismo político tradicional de Filmer, lo que va a conllevar a su vez la discusión de la fundamentación de la autoridad al interior de la familia. El proyecto se ocupará asimismo de la conformación y significación del mundo social por parte de la filosofía analítica, es decir, del problema de la sociabilidad. Esta temática, de fuerte arraigo en las primeras décadas del movimiento fenomenológico, ha recibido un nuevo impulso en los debates actuales, iniciados con la introducción del concepto de “intencionalidad colectiva” por parte de John Searle. La reformulación de este concepto por parte de pensadores como Raimo Tuomela, Margaret Gilbert o Philip Pettit reabrió la consideración acerca de la elucidación del mundo social presente en las obras de los primeros fenomenólogos. Nuestro proyecto abordará ese debate atendiendo especialmente al abordaje de esa cuestión realizado por Martin Heidegger en sus textos del período comprendido entre 1927 y 1936. En este caso, se tratará la forma en que Heidegger postula una intencionalidad colectiva en sus lecciones posteriores a Ser y Tiempo y de qué forma ella se relaciona con la historicidad. Ello lleva a la

pregunta acerca de si es posible interpretar la elucidación del Dasein por parte de la analítica existencial en términos únicamente individuales (lo que remite al fundamento último de la conciencia en Husserl) o si las modalizaciones del Dasein (autenticidad e inautenticidad) deben ser comprendidas como formas de sociabilidad, en forma análoga al proceder de la sociología comprensiva de las primeras décadas del siglo XX.

Unidad Académica: Departamento de Ciencias Sociales.